

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Debido a la antigüedad del Centro Emisor de Palau de Plegamans, en Barcelona; es necesario realizar trabajos de mantenimiento y conservación en las diferentes cubiertas, dado que la vida útil de los materiales de impermeabilización ya ha vencido y se evidencian problemas de estanqueidad.

A su vez, con esta intervención se aprovechará para sanear los paramentos de fachada y realizar trabajos de mantenimiento en el interior del edificio, ya que se observan humedades que han puesto en riesgo la funcionalidad y habitabilidad del edificio.

Se contempla también la mejora del aislamiento térmico de la cubierta, según indica la normativa y otros trabajos de carácter puntual, de cerrajería y acabados, tanto en el exterior como en el interior del edificio.

Por ello, es necesario adecuar el Centro Emisor para devolverlo a su estado óptimo de funcionamiento.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

CRTVE no dispone de medios propios para la realización de los trabajos requeridos.

LOTES DE LA CONTRATACION:

Se propone un único lote en esta licitación por razones técnicas de coordinación y gestión con un único contratista para ejecutar el objeto de este contrato que se limita a obras de mantenimiento y conservación en el Centro Emisor de Palau de Plegamans, el objeto es acometer unas obras para adecuar el edificio y que quede garantizado un estado óptimo de funcionamiento. El objeto constituye una unidad contractual.

A su vez, la unificación de una implantación de obra permitirá un ahorro económico a la Corporación.

Consta en el Pliego de Condiciones que **"En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario nocturno, festivos y fines de semana para asegurar las necesidades de producción, habiéndose estimado que el 5% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE"**.

Por lo anterior, la realización independiente de las diversas actuaciones comprendidas en el objeto único del contrato dificultaría la correcta ejecución y coordinación del mismo e incluso podría afectar y causar molestias innecesarias en las labores de producción de CRTVE y podría conllevar el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

Los trabajos que se van a ejecutar y que figuran descritos en los Pliegos **constituyen una unidad funcional y constructiva única** al objeto de realizar las obras de mantenimiento y conservación, y deben estar coordinados y ejecutados según la programación de obra por un mismo adjudicatario no siendo eficiente ni posible técnicamente una contratación en lotes.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para esta obra.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto simplificado, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar la contratación por este procedimiento.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza suficiente concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

Las actuaciones aquí descritas suman un total de 232.054,76 € y están recogidas en la Orden de Inversión I301320P0130 que contempla esta contratación. El valor estimado de la licitación se obtiene del detalle de mediciones del Proyecto de Ejecución que se incluye como Anexo al Pliego Técnico de este expediente. CRTVE ha contratado la redacción de este proyecto a la empresa de arquitectura IPAE.

Esta obra se licita por primera vez, no existe ningún expediente anterior de actuaciones similares en estas instalaciones susceptible de comparación con éste.